

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CENTRO DE INVESTIGACIONES

RESUMEN ANALÍTICO

- A. TIPO DE DOCUMENTO: Monografía
- B. TIPO DE IMPRESIÓN: Procesador de Texto
- C. NIVEL DE CIRCULACIÓN: Biblioteca de la Universidad Cooperativa De Colombia.
2. TITULO: Fundamentos jurídicos que ha de asegurar la protección del menor según el mandato constitucional con independencia del Código Civil Colombiano.
3. AUTOR: Delia Inés Solano Estrada
4. PUBLICACIÓN: Bucaramanga, Universidad Cooperativa de Colombia, 2005, 86 páginas.
5. UNIDAD PATROCINANTE: Recursos propios
6. TEMAS RELACIONADOS: Código Civil Colombiano, Menor, Adolescente, Código del Menor Familia, Tratados Internacionales, Constitución. Derecho Comparado.
- 6.1. PALABRAS CLAVES: Código, Código Civil, Protección, Niño, Adolescente; Menor; menor adulto; púber; impúber; mayor de edad; Familia; Patria Potestad, Derechos del menor; Tratados internacionales; Convención o Carta; Constitución; Tutela; Derecho comparado.
7. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN. El proyecto realizado por la alumna egresada, no graduada, por cuanto cursó y aprobó, en el último periodo académico, la totalidad de las asignaturas del currículo del programa de Derecho, como análisis deductivo a la legislación colombiana sobre protección del menor y comparado con legislación de otros países, los Tratados Internacionales, presenta fundamentos jurídicos que han de servir para observar y aplicar los fundamentos sobre la protección del menor de manera integral como lo establece el mandato constitucional.

8. FUENTES

Trabajo bibliográfico, de observación y análisis comparativo a los textos legales, del Código Civil, del Código del menor y de los Tratados Internacionales, y la legislación civil y constitucional de otros países.

9 CONTENIDOS

9.1. JUSTIFICACIÓN: El propósito esencial de la investigación es el de conocer los diferentes mecanismos legales para proteger el niño y al adolescente colombiano en los términos expresados por la legislación vigente y que comparada con los Tratados Internacionales y la legislación de otros países, resalte las inconsistencias legales existentes y justifique los fundamentos jurídico básicos para la interpretación y estructuración de nuevos mecanismos para la protección del menor.

9.2. ANTECEDENTES Y FORMULACION DEL PROBLEMA. Debido a que la protección del Niño y del adolescente no es prioritario para el Estado colombiano, a que la capacitación la detención temprana, sobre el maltrato y abandono del niño, de insuficientes políticas de educación y prevención y de que pese a que existe una dispersa pero extensa legislación, como mecanismos tutelares del menor, las estadísticas de maltrato y abandono del menor suben a diario, se vio la necesidad de elaborar el análisis jurídico, comparativo, a fin , a manera de conclusiones, presentar fundamentos jurídicos que resalten las inconsistencias y ponga en marcha el mandamiento constitucional.

9.3. FUNDAMENTOS TEORICOS. Teóricamente la investigación se basó en la doctrina existente sobre la temática y el uso de autores como: Humberto Brecia, Carlos Lozada, Eduardo Garcia Sarmiento, Francisco Gómez Sierra, Fabio Naranjo Ochoa, Alonso Pérez, y Gustavo Rodríguez Villota, además de los pronunciamientos de los magistrados de la Corte Constitucional.

9.4. METODOLOGÍA: Para el desarrollo de la investigación se aplicó el método de la observación a documentos como textos legales, utilizando las técnicas de los métodos exegético, sistemático y sociológico, propios de la ciencia jurídica.

Para la ejecución se siguieron las fases diagnóstica, de fundamentación teórica legal y jurisprudencial para comparar cada una de los textos analizados y la exposición de criterios generales, legales, frente a la situación real de la normativa sobre el menor.

9.5. ANÁLISIS DE RESULTADOS. De tipo subjetivo frente a la norma y resultados jurídicos sobre el menor protegido por las familia, las instituciones y el Estado de manera integral, recíproca y horizontal, como lo plantea la constitución nacional, contraria al Código Civil y no en situación de irregular como lo plantea el Código del Menor.

10. LUGAR Bucaramanga.

REVISO: Doctora Amparo Malagón Betancur

Doctora Adela Gálvis Hernández

FECHA. Marzo 2005